



**Agorio, Leopoldo Carlos** (Montevideo, 1891 – Montevideo, 1972)

Realizó sus estudios de arquitectura en la Facultad de Matemáticas, en la que se formaban los ingenieros y arquitectos, hasta su división en 1915. En 1916 obtuvo en la nueva Facultad de Arquitectura su título profesional.

Comienza su carrera docente en la Facultad de Arquitectura a su regreso de Europa, siendo designado con carácter interino y honorario en la cátedra de Geometría Proyectiva y Descriptiva, condiciones en las que permanece hasta fines de 1924, cuando es elegido profesor titular, de acuerdo con las disposiciones de la ley universitaria. “Desempeñando esta asignatura – sostuvo Aurelio Luchini – evidenció... calidades didácticas excepcionales: clara exposición, sencillez explicativa y poco común maestría para traducir sincrónicamente aquella exposición y esta explicación, a dibujos. Hizo así materia accesible y agradable una asignatura engorrosa y difícil para muchos alumnos”.

De activa vida gremial, actuó como delegado de los estudiantes al Consejo Directivo de la Facultad entre diciembre de 1915 y febrero de 1917, y luego como delegado de los docentes entre 1919 – 1927 y 1942 – 1945.

En 1928 es electo por primera vez decano de la Facultad de Arquitectura, siendo reelecto hasta 1934. Volverá a ejercer el cargo entre 1944 y 1948, momento en que es designado rector de la Universidad de la República por la Asamblea General del Claustro, siendo reelecto hasta 1956. Durante sus dos primeros decanatos en Arquitectura, condujo a esta casa de estudios por el camino que la llevó de los viejos a los nuevos cánones, incorporando las tendencias renovadoras, explicitadas con la presencia en el cuerpo docente de los arquitectos Mauricio Cravotto, Julio Villamajó y Rodolfo Amargós. Todo esto, unido a las demandas estudiantiles, supuso un estado de espíritu y un modo de pensar nuevos que Agorio supo conducir con tenacidad y equilibrio hacia una etapa de verdadero progreso de su casa de estudios.

Producido el golpe de Estado de 1933 Agorio participó activamente en la resistencia de la Universidad. También formó parte del Claustro de 1935, presidiendo la Comisión que elaboró el Estatuto aprobado por aquél. Este Estatuto sería uno de los antecedentes de la Ley Orgánica de 1958.

En 1944 vuelve al decanato, centrandó su actividad en la tarea de dirigir y garantizar la modificación de los planes de estudio, que se venía proponiendo desde hacía muchos años, cosa que se concreta en 1952, cuando ya era rector de la Universidad.

También su elección en este año estuvo signada por el deseo compartido por todos los órdenes de la casa de que lograra calmar el enfrentamiento de tendencias opuestas en torno a los planes, y la manera de conducir la institución. Este cometido fue logrado, y mucho tuvo que

ver la reunión de la Primera Asamblea del Claustro de la Facultad, presidida por Agorio, en agosto de 1915, e integrada por primera vez con delegados de los tres órdenes. Las resoluciones de la misma - en total sintonía con las convicciones de Agorio - hicieron referencia a que la función cultural de la Universidad era indivisible y por lo tanto no podía desentenderse de la formación del hombre y del ciudadano, objetivo que sólo podía alcanzarse plenamente con una adecuada coordinación de todas las etapas de la enseñanza. Asimismo se sostuvo que siendo la democracia el régimen político del país, exigía de todos sus habitantes y especialmente de los profesionales, “una especial aptitud para su defensa y para impulsar su evolución hacia formas más perfectas, principio que luego sería incorporado a la Ley Orgánica”.

Con respecto a la organización de los estudios de arquitectura se señalan los siguientes requerimientos: enseñanza activa, coordinada y un ajustado acuerdo entre la enseñanza de Teoría de la Arquitectura y Construcción con los cursos de Composición. Asimismo este Claustro opinó, que cualquiera fuera el plan de asignaturas a adoptar, debía responder a la necesidad de proporcionar al estudiante tres tipos de conocimientos: culturales, técnicos y de composición, proponiendo un plan de distribución de asignaturas, con el objetivo esencial de que estuviera vinculado a las necesidades nacionales y a la formación moral del estudiantado.

En 1948 es electo rector, como representante de las vanguardias de las necesarias reformas de la Universidad, centrada en tres principios: 1) autonomía (docente, administrativa y financiera); 2) funcionamiento armónico de los distintos organismos para el sostén de los principios básicos y la obra en común; 3) cogobierno con presencia de los estudiantes.

En este marco defendió la autonomía universitaria en ocasión de la reforma constitucional de 1951, elevando una nota a la Comisión de Reforma de la Constitución de la Cámara de Diputados, señalando que el Consejo Central concretaría por escrito las observaciones que le merecieran los artículos referentes a la autonomía universitaria. La defensa del mismo principio lo encontraría actuando en las instancias precursoras de la lucha por la Ley Orgánica. Le cupo la intervención de la Facultad de Agronomía buscando mantener el principio de unidad indispensable dentro de la Universidad.

Bajo su rectorado se gestó la actual Asamblea del Claustro. Contra la costumbre anterior de redactar la Ley orgánica vía Consejo Central, se impuso la necesaria consulta a la opinión del colectivo universitario. En este marco se produjo, por decisión de la Asamblea del Claustro, su reelección para el rectorado por el período 1952 – 1956. Tuvo participación activa en la entrega del Hospital de Clínicas a la Universidad, y su apoyo a una serie de iniciativas que se concretarían durante el rectorado de Cassinoni, tendientes a crear organismos centrales, como la ley para formar Hogares Estudiantiles y organizar departamentos de Extensión Universitaria. En 1956 el Consejo Central Universitario lo designó Doctor Honoris Causa de la Universidad de la República, al terminar su gestión como Rector (...) en la fundamentación que había vigilado “con celo pero común al patrimonio moral de los organismos y personas que integran la Universidad y que en trances difíciles el más decidido defensor de la autonomía de la Enseñanza superior”.

Ejerció también la dirección de la Escuela de Bellas Artes al incorporarse la institución a la UdelaR en 1959.

[Información tomada de la ficha redactada por Esther Ruiz en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República-

Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU).]